



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

| | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Número Acuerdo: | Número de Sesión: | No. de Evento: IA050GYR091E106 |
| Fecha de Acuerdo: | bajo el: Fracc V art. 41 | |
| Fecha Terminación del pedido: | No. Compranet: IA-050GYR091-E106-2022 | |
| Núm. Dictamen Presup:S/N | No. de Pedido: D2P0210 | |
| | Elaboración: 09/09/2022 | Impresion 13/09/2022 |

| | |
|--|--|
| Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V | No Requisición: PAC |
| Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 | Fecha de entrega: 19/09/2022 |
| R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462 | Partida presupuestal : 0301 21053001 |
| Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA | Clasificación presupuestal : |
| Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA | Circ. 22 Loc. 14 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0 |

| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|--|----------|--------|--------|---------------|
| 1 | 01000002610000 | LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML. | 25 | ENV | 123.50 | 3,087.50 |
| | | Marca: PISACAINA 1% | | | | |
| | | Procedencia: MEXICO | | | | |
| 2 | 01000002620004 | LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML. | 58 | ENV | 136.72 | 7,929.76 |
| | | Marca: PISACAINA 2% | | | | |
| | | Procedencia: MEXICO | | | | |
| 4 | 01000040550002 | BUPIVACAINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLleta CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS | 32 | ENV | 45.00 | 1,440.00 |
| | | Marca: BUVACAINA PESADA | | | | |
| | | Procedencia: MEXICO | | | | |

2
Tipos Presen: AMP
Cant Presen:5

Tipos Presen: F.A
Cant Presen:5

Tipos Presen: F.A
Cant Presen:5

Tipos Presen: ENV
Cant Presen:5

| | | | | |
|--------------------------|--------------|--|--|---|
| Administrador del Pedido | Nombre _____ | Area Contratante | Representante Legal | Area Requiere |
| | CARGO _____ | LIC. ARTURO DIAZAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA | DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

| | | |
|-------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Número Acuerdo: | Número de Sesión: | No. de Evento: IA050GYR091E106 |
| Fecha de Acuerdo: | bajo el: Fracc V art. 41 | No. Compranet: IA-050GYR091-E106-2022 |
| Fecha Terminación del pedido: | 19/09/2022 | No. de Pedido: D2P0210 |
| Núm. Dictamen Presup:S/N | Elaboración: 09/09/2022 | Impresion 13/09/2022 |

| | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------------|---------|-------------------------|----------|--------|
| Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V | No Requisición: PAC | | | | | |
| Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 | Fecha de entrega: 19/09/2022 | | | | | |
| R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462 | Partida presupuestal : 0301 21053001 | | | | | |
| Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA | Clasificación presupuestal : | | | | | |
| Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA | Circ. 22 | Loc. 14 | Inm. 01 | T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0 | Cantidad | Unidad |
| Partida Clave del Artículo | Precio | | | | | |
| Descripción | Importe Total | | | | | |
| 5 010 000 410700 00 AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLleta CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLAS DE 3 ML. | 7 | ENV | 185.00 | 1,295.00 | | |
| Marca: CIRTRENT | Tipo Presen: AMP | | | | | |
| Procedencia: MEXICO | Cant Presen:6 | | | | | |
| 3 010 000 550100 00 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLleta CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLAS CON 3 ML. | 270 | ENV | 12.00 | 3,240.00 | | |
| Marca: DICLOPISA | Tipo Presen: AMP | | | | | |
| Procedencia: MEXICO | Cant Presen:2 | | | | | |
| | SUB. TOTAL | \$ | | 16,992.26 | | |
| | I. V. A. | \$ | | 0.00 | | |
| | TOTAL | \$ | | 16,992.26 | | |
| (diecisiete mil novecientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.) | | | | | | |
| Administrador del Pedido | NOMBRE | Representante Legal | | | | |
| | CARGO | DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES | | | | |
| Area Contratante | LIC. ARTURO DAMAZO CESAR | | | | | |
| MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA | | | | | | |
| JEFER DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO | JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | | | | | |
| | Area Requirente | | | | | |
| | DR. NICOLAS MANILLAN ZAMA | | | | | |
| | DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA | | | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Número Acuerdo: | Número de Sesión: | No. de Evento: IA050GYR091E106 |
| Fecha de Acuerdo: | bajo el: Fracc V art. 41 | |
| Fecha Terminación del pedido: | No. CompranetIA-050GYR091-E106-2022 | |
| Núm. Dictamen Presup:S/N | No. de Pedido: D2P0210 | |
| | Elaboración: 09/09/2022 | Impresion 13/09/2022 |

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

**Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO
TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820**

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462

**Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

CLASIFICACIONES PARA PEDIDOS BUQ

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de una adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obriero Patronales, Capitalistas Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentante a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote entregado emitido por el laboratorio de control de calidad del Fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sellado o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido

NOMBRE
CARGO

Area Contratante

**LIC. ARMANDO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES**

Area Requiere

**DR. NICOLAS MANILLA ZEAMA
DIRECTOR MEDICO**

| | | |
|--|--|----------------------|
| Representante Legal | DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES | Area Requiere |
| JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO | DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

| | |
|-------------------------------|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: IA050GYR091E106 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracc V art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. CompranetIA-050GYR091-E106-2022 |
| Fecha Terminación del pedido: | 19/09/2022 |
| Núm. Dictamen Presup:S/N | No. de Pedido: D2P0210 |
| | Elaboración: 09/09/2022 Impresion 13/09/2022 |

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

**Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO
TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820**

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor : 00131462

**Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

Circ. 22 Loc. 14 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

sea requerido en el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad oclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

| Administrador del Pedido | NOMBRE | Area Contratante | Representante Legal |
|---|--|--|---|
| Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOZA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO | CARGO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA | DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO |

Area Requiere
DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

| | |
|-------------------------------|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento IA050GYR091E106 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracc V art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. CompranetIA-050GYR091-E106-2022 |
| Fecha Terminación del pedido: | 19/09/2022 |
| Núm. Dictamen Presup.S/N | No. de Pedido: D2P0210 |
| | Elaboración: 09/09/2022 Impresion 13/09/2022 |

| | | | | | |
|------------------------|--|----------|----|------|------|
| Proveedor: | CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V | | | | |
| Dirección | BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 | | | | |
| R.F.C. CST -110317-FN5 | No. Proveedor: | 00131462 | | | |
| Unidad solicitante: | UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA | Circ. | 22 | Loc. | 14 |
| Lugar de entrega: | DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA | Inm. | 01 | T.S. | 15 |
| | E | 0 | U. | 20 | P. 0 |

Se elimina teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción 1 y 118 de la LIFTAIP.

| | | | |
|---|--------------------------|-----|------|
| EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. | OBSERVACIONES | | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE | Fernando Coatlito Rojas. | | |
| CARGO | Representante Legal | | |
| FIRMA DE CONFORMIDAD | | | |
| TELEFONO(S) | | | |
| FECHA | DIA | MES | AÑO |
| | 09 | 09 | 2022 |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

| | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--|---|
| Administrador del Pedido | NOMBRE | Area Contratante | Representante Legal | Area Requiere |
| Area Contratante | MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO | JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO UMAE HITO PUEBLA | DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO |